



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA QUE, FOMENTEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE ESCUELAS.

## HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 19 de Julio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO CP2R1A.-2307** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en las escuelas públicas del Sistema de educación básica, se otorguen desayunos gratuitos que aporten a la buena nutrición de los alumnos.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por el la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión.

En el capítulo referente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.

En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el presente dictamen.

En el capítulo "PUNTO DE ACUERDO" la Comisión emite su decisión respecto a la proposición analizada.

### ANTECEDENTES

- El 10 de Julio del 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA QUE, FOMENTEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE ESCUELAS.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que, en las escuelas públicas del sistema de educación básica se otorguen desayunos gratuitos que aporten a la buena nutrición de los alumnos”.

- Con fecha 19 de Julio de 2019, mediante **OFICIO CP2R1A.-2307**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada proponente señaló que durante muchos años la corrupción y los malos gobiernos contribuyeron a que los programas de desayunos infantiles fueran de muy baja calidad nutricional, por lo cual ahora existe una realidad muy grave. De acuerdo a los datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés) México es el país con mayor obesidad infantil del mundo.

Este grave problema a lo largo del tiempo provocará a esos niños y niñas condiciones patológicas como diabetes, infartos, altos niveles de colesterol, insuficiencia renal, entre otras enfermedades graves, por lo que al llegar a la edad adulta el sistema de salud tendrá graves problemas.

En el otro extremo tenemos existe desnutrición infantil debido a la deficiente alimentación y en la mayoría de los casos, a la situación de pobreza de las familias.

Ante esta grave situación de la nutrición de niñas y niños es urgente que la Secretaría de Educación Pública tome cartas en el asunto y coordine las acciones que sean necesarias con la Secretaría de Salud y con el DIF, para que los padres de familia cuenten con la información adecuada sobre la adecuada nutrición de sus hijos.

En voz de la diputada promovente, el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social señaló estar convencido de que la buena nutrición de los estudiantes no



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA QUE, FOMENTEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE ESCUELAS.

solo ayuda a prevenir la obesidad y enfermedades futuras, sino que también ayuda al buen aprendizaje y aprovechamiento académico.

Por lo mismo, subrayan la importancia de los desayunos infantiles en las escuelas de nivel básico en el país, indicando que son un un derecho, el derecho a la buena nutrición de las y los niños.

Otros datos aportados por la promovente es que, a pesar de que en los últimos veinte años en México se ha observado una disminución en los diferentes tipos de desnutrición infantil, la prevalencia de baja talla continúa siendo un grave problema de salud pública en menores de cinco años de edad. Actualmente en México, 1.5 millones de niños de esta edad (13.6%) sufren de desnutrición crónica. La baja talla para la edad, evaluada por indicadores como bajo peso, se ubica en 2.8% (es decir, 280mil niñas y niños la padecen).<sup>1</sup>

Según la UNICEF, 1 de cada 8 niñas y niños menores de 5 años padece desnutrición crónica. La desnutrición se presenta principalmente en los estados del sur de México y en las comunidades rurales más que en las urbanas: en esas regiones, las personas más afectadas pertenecen a hogares indígenas.

En contraste, 1 de cada 20 niñas y niños menores de 5 años y 1 de cada 3 entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad. Esto coloca a México entre los primeros lugares en obesidad infantil a nivel mundial, problema que se presenta más a menudo en los estados del norte y en comunidades urbanas.<sup>2</sup>

El riesgo de la mayoría de las enfermedades no transmisibles resultantes de la obesidad depende en parte de la edad de inicio y de la duración de la obesidad. En la infancia y la adolescencia tienen consecuencias para la salud tanto a corto como a largo plazo. Las consecuencias más importantes del sobrepeso y la obesidad infantiles, que a menudo no se manifiestan hasta la edad adulta. Se trata de las enfermedades cardiovasculares (principalmente las cardiopatías y los accidentes vasculares cerebrales), la diabetes, los trastornos del aparato locomotor, en particular la artrosis; y ciertos tipos de cáncer (de endometrio, mama y colon).<sup>3</sup>

<sup>1</sup> <http://www.revista.unam.mx/vol.16/num5/art34/>

<sup>2</sup> <https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutrici%C3%B3n>

<sup>3</sup> [https://www.who.int/dietphysicalactivity/childhood\\_consequences/es/](https://www.who.int/dietphysicalactivity/childhood_consequences/es/)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA QUE, FOMENTEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE ESCUELAS.

Es por eso, concluye la promovente, que una alimentación y nutrición correctas durante la edad escolar permiten a la niña y al niño crecer con salud y adquirir una educación alimentaria-nutricional que deberían ser los principales objetivos para familias y docentes, pues la malnutrición, tanto por déficit (desnutrición) o por exceso (sobrepeso y obesidad), puede tener resultados indeseados a corto y largo plazo.

Hay que tener en cuenta que en la infancia es cuando se comienzan a formar los hábitos alimentarios que, correctos o no, se mantendrán durante toda la vida. Antes de ir a la escuela el desayuno es una de las comidas más importantes del día y debería cubrir, al menos, el 20 a 25% de las necesidades nutricionales de las niñas y niños en edad escolar. Se deben servir alimentos nutritivos como lácteos, frutas y panes que les gusten a las niñas y niños para facilitar que no dejen de comer el desayuno.<sup>4</sup>

Las causas fundamentales de la malnutrición son la pobreza y la falta de equidad. La eliminación de estas causas requiere acciones políticas y sociales de las cuales los programas nutricionales pueden ser sólo un aspecto. La oferta de alimentos suficientes, inocuos y variados no sólo previene la malnutrición, sino que también reduce el riesgo de sufrir enfermedades crónicas. Es bien sabido que las carencias nutricionales aumentan el riesgo de contraer enfermedades infecciosas comunes, en particular las de la niñez, y viceversa, Por consiguiente, existe complementariedad, en lo relativo a los enfoques de salud pública y las prioridades de las políticas públicas, entre los programas y políticas orientados a prevenir las enfermedades crónicas y los encaminados a prevenir otras enfermedades relacionadas con la dieta y con la nutrición.<sup>5</sup>

La promovente afirma que, si se aspira a una transformación profunda en la educación y en la salud en nuestro país, debe apostarse a la buena nutrición de la niñez de nuestro país, por ello se deben asignar más recursos para que los desayunos escolares cumplan realmente con los estándares nutricionales y se extiendan a todas las escuelas del país.

<sup>4</sup> <http://www.fao.org/3/as234s/as234s.pdf>

<sup>5</sup> [https://www.who.int/nutrition/publications/obesity/WHO\\_TRS\\_916\\_spa.pdf](https://www.who.int/nutrition/publications/obesity/WHO_TRS_916_spa.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA QUE, FOMENTEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE ESCUELAS.

Con la información anterior, la promovente puso a consideración de la Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo:

*ÚNICO.* La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que, en las escuelas públicas del sistema de educación básica, se otorguen desayunos gratuitos que aporten a la buena nutrición de los alumnos

\* \* \*

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA.** La Comisión Permanente está facultada para conocer del presente asunto de conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, está facultada para conocer y emitir dictamen por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**TERCERA.** En el año 1977 se creó mediante decreto del poder ejecutivo federal el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia<sup>6</sup> el cual, tiene entre sus objetivos los siguientes: (A) apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigida a los lactantes y en general a la infancia, así como a las madres gestantes (artículo 2 fracción III); (B) la coordinación con otras instituciones afines cuyo objeto sea el bienestar social (artículo 2 fracción XI). El artículo 2 señala que "para el eficaz cumplimiento de sus objetivos, el Sistema celebrará los convenios de coordinación necesarios con las instituciones análogas", pues en cada entidad federativa se crearían éstas.

<sup>6</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4600445&fecha=13/01/1977&cod\\_diario=197493](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4600445&fecha=13/01/1977&cod_diario=197493)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA QUE, FOMENTEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE ESCUELAS.

**CUARTA.** La Secretaría de Educación Pública, de acuerdo al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala<sup>7</sup> que corresponde a la Secretaría de Educación Pública el despacho, entre otros, de los siguientes asuntos: (A) establecer los acuerdos para cumplir lo dispuesto por el artículo 3 Constitucional y promover la participación social (fracción XXI); (B) ejercer las facultades conferidas a la Federación en el artículo 3 Constitucional, salvo las que se atribuyan expresamente a otro organismo, con la participación de las autoridades de las entidades federativas, municipios y otros actores educativos (fracción XXII); (C) intervenir en programas institucionales, regionales y sectoriales de inclusión social que tengan un componente educativo, dirigidos a la población que vive en situación de pobreza extrema (fracción XVIII).

Asimismo, la Ley General de Educación<sup>8</sup> señala en su artículo 7 que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3 de la Constitución General, los siguientes: (A) contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas (fracción I); (B) desarrollar actitudes solidarias en los individuos y crear conciencia sobre la preservación de la salud, el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias (fracción X).

**QUINTA.** El Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) tiene un programa denominado "Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria"<sup>9</sup> mismo que tiene como objetivo general el contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. Esta Estrategia esta integrada por 4 programas:

1.- Desayunos Escolares.

<sup>7</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm>

<sup>8</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm>

<sup>9</sup> <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/direccion-de-alimentacion/estrategia-integral-de-asistencia-social-alimentaria/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA QUE, FOMENTEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE ESCUELAS.

- 2.- Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.
- 3.- Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.
- 4.- Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo.

**SEXTA.** Por la importancia que tiene el Programa de Desayunos Escolares, los sistemas Nacional y Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia se preparan para la entrega de desayunos escolares para nuevo ciclo escolar (2019-2020) en el que se continuará la conversión de desayunos fríos a calientes. Se reporta que este alimento, por su contenido calórico y nutricional, se constituye como la comida más completa del día, sobre todo para las niñas y niños que viven en situación de vulnerabilidad.<sup>10</sup>

La conversión de los desayunos escolares de fríos a calientes forma parte de la estrategia que coordina el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) para implementar una política integral que combata la malnutrición, desnutrición, sobrepeso y obesidad.

En Junio de 2019 se celebró la Primera Reunión Nacional de Titulares de los Sistemas Estatales DIF, con representantes de todo el país que participaron, entre otras actividades, en la mesa de análisis y discusión "Alimentación y Desarrollo Comunitario". Como parte de los acuerdos alcanzados durante estos trabajos, los participantes refrendaron su compromiso de sacar adelante la conversión de desayunos fríos a calientes. Asimismo, se pronunciaron por establecer alianzas estratégicas con organizaciones sociales nacionales y extranjeras para obtener los apoyos económicos que les permitan contar con las instalaciones necesarias para la distribución de desayunos calientes en todo el territorio nacional.

Las servidoras y servidores públicos del SNDIF y de los Sistemas Estatales (SEDIF) reconocieron que el cambio de los desayunos fríos a calientes será paulatino pero que constituye una prioridad dentro de la Estrategia Integral de

---

<sup>10</sup> <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/alistan-sistemas-estatales-dif-entrega-de-desayunos-escolares-para-nuevo-ciclo-escolar-211592?idiom=es>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA QUE, FOMENTEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE ESCUELAS.

Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2020, por lo que es necesario contar con espacios adecuados para lograr la transición.

Actualmente se analizan propuestas para alcanzar el objetivo, entre ellas buscar financiamiento externo que haga posible que las escuelas cuenten con lugares higiénicos, seguros y con capacidad para distribuir los alimentos entre la población escolar.

Paralelamente se impulsa la regionalización de los menús con base a lo previsto en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y las necesidades específicas de la comunidad estudiantil.

\* \* \*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública somete a consideración de la Comisión Permanente la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y sus homólogos en las entidades federativas, para que, se fomenten estilos de vida saludables en los programas de alimentación que se lleven a cabo en las escuelas públicas del sistema de educación básica y se considere que los desayunos escolares gratuitos contengan un alto contenido nutricional.

Dado en la Ciudad de México a los trece días del mes de agosto de 2019




SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA QUE, FOMENTEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE ESCUELAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<b>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</b> PRESIDENTE 			
<b>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</b> SECRETARIO 			
<b>SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ</b> SECRETARIO 			
<b>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA</b> SECRETARIO 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA QUE, FOMENTEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE ESCUELAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<b>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</b> INTEGRANTE 			
<b>SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</b> INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA QUE, FOMENTEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE ESCUELAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</b> INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA QUE, FOMENTEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE ESCUELAS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</b> INTEGRANTE</p> 			